

LICENCIA FEDERATIVA FDMESCYL 2022

CUADRO RESUMEN DE PRECIOS Y MODALIDADES (Tarifas a través de club^(*))

Modalidad	Ámbito ⁽⁸⁾	Tipo de licencia	Infantil	Juvenil	Mayores	SUPLEMENTOS ⁽¹⁾		
	Actividades ⁽⁸⁾					BTT ⁽²⁾	ESQUI ALPINO ⁽³⁾	SNOW ⁽⁴⁾
AU	Castilla y León		x	25 €	48 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
A ⁽¹⁾	España ampliado		x	25 €	54 €	No disponible	No disponible	No disponible
	Senderismo y Marcha Nórdica							
B	España ampliado		15 €	30 €	69 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
C	Europa		47 €	63 €	102 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
D	Mundial, excepto 7000		68 €	89 €	175 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
E ⁽⁵⁾	Mundial + 7000		x	x	1.000 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
B6 ⁽⁶⁾	España ampliado		x	x	49 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
B6FEDME ⁽⁶⁾	España ampliado		x	x	61 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							
OT ⁽⁷⁾	España ampliado		10 €	20 €	35 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
	Todas las de montaña							



Estas modalidades no llevan asociadas las Ventajas FEDME, entre otras, descuentos en refugios o posibilidad de participar en actividades organizadas por la FEDME.



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

da
el
Paso

2022

- (1) La modalidad A y todos los suplementos tienen excluida la competición.
- (2) La cobertura BTT no sustituye a la licencia de ciclismo. Cubre la actividad si se desarrolla exclusivamente en montaña. No cubre el accidente en itinere. No incluye la actividad en centros urbanos, ni en carreteras asfaltadas; tampoco en carril bici. Quedan excluidos los daños ocasionados por atropellos por vehículo a motor.
- (3) El suplemento de Esquí Alpino incluye la práctica de Esquí en Pista. El Esquí de Fondo/Nórdico queda incluido en el suplemento Esquí Alpino.
- (4) El suplemento Snow incluye la práctica de Snowboard en Pista.
- (5) Para tramitar la licencia federativa de la modalidad E será necesario tener una antigüedad mínima de 5 años con licencia FDMESCYL y obtener un reconocimiento médico de aptitud según la actividad a realizar. Este documento deberá adjuntarse a la solicitud de licencia. Excluidos mayores de 75 años.
- (6) Las licencias B6 y B6FEDME cubren los seis últimos meses del año (de julio a diciembre).
- (7) La licencia OT cubre los 3 últimos meses del año (octubre, noviembre y diciembre). Excluye la competición.
- (8) Ver ámbito y actividades detalladas en anexo inferior.

*Las licencias que no se tramiten a través de un Club dado de alta en la FDMESCYL conllevan un incremento de 25 € sobre los precios aquí indicados. Sólo podrán federarse por libre aquellos deportistas mayores de 18 años.

ANEXO

MODALIDADES DE LICENCIA FEDERATIVA – TEMPORADA 2022

Categorías:

- Infantil: hasta 13 años cumplido en el año 2022 (nacidos entre del 01/01/2009 y el 31/12/2022)
- Juvenil: de 14 a 17 años cumplidos en el 2022 (nacidos entre del 01/01/2005 y el 31/12/2008)
- Mayores: de 18 a 84 años cumplidos en el 2022 (nacidos entre del 01/01/1938 y el 31/12/2004) excepto:
 - modalidades A y B – de 18 a 89 años (nacidos entre el 01/01/1933 y el 31/12/2004)
 - modalidad E – estarán excluidos los mayores de 75 años cumplidos en el año 2022 (nacidos entre el 01/01/1948 y el 31/12/2004)

Modalidad AU – AUTONÓMICA – FDMESCYL:

Ámbito: Castilla y León

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica - Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías Ferratas.



FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

da
el Paso

2022

Modalidad A – FDMESCYL: (Senderismo y Marcha Nórdica)

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica (sin incluir la alta montaña en ningún caso). Se excluye uso de cuerda, crampones y raquetas. **Excluye la competición.**

Modalidad B – FDMESCYL/FEDME:



Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías Ferratas.

Modalidad C – FDMESCYL/FEDME:



Ámbito: España, Europa y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías ferratas – Telemark – Canicross.

Modalidad D – FDMESCYL/FEDME:



Ámbito: Mundial, excepto para expediciones polares y montañas de más de 7.000 metros.

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías ferratas – Telemark – Canicross.

Modalidad E – FDMESCYL/FEDME:



Ámbito: Mundial, para expediciones polares y montañas de más de 7.000 metros.

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías ferratas – Telemark – Canicross.



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

da
el
PasO

2022

Modalidad B6 – FDMESCYL:

- Es una licencia B sólo para los 6 últimos meses del año (de julio a diciembre).

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica - Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías Ferratas.

Modalidad B6FEDME – FDMESCYL/FEDME:



- Es una licencia B sólo para los 6 últimos meses del año (de julio a diciembre).

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica - Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías Ferratas.

Modalidad OT – FDMESCYL:

- Es una licencia B sólo para los 3 últimos meses del año (octubre, noviembre y diciembre). **Excluye la competición.**

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica - Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard – Vías Ferratas.



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

da
el Paso

2022

SUPLEMENTOS (1)

Nota: Los suplementos son válidos para todas las modalidades, excepto para la modalidad A.

BTT (2)	+ 15 €
ESQUÍ ALPINO	+ 25 €
SNOW	+ 35 €

- (1) Todos los suplementos tienen excluida la competición.
- (2) La cobertura BTT no sustituye a la licencia de ciclismo. Cubre la actividad si se desarrolla exclusivamente en montaña. No cubre el accidente in itinere. No incluye la actividad en centros urbanos, ni en carreteras asfaltadas; tampoco en carril bici. Quedan excluidos los daños ocasionados por atropellos por vehículo a motor.
- (3) El Esquí de Fondo/Nórdico queda incluido en el suplemento Esquí Alpino.
- (4) El suplemento Snow incluye la práctica de Snowboard en Pista.
- (5) **Al solicitar ampliaciones de licencia, deben incluirse aquellos suplementos solicitados en la modalidad inicial (ej. si la modalidad inicial es B+BTT, y se va a ampliar a la modalidad C+Esquí Alpino, la ampliación debe de ser obligatoriamente C+BTT+Esquí Alpino, no puede dejar de solicitarse la BTT).**

RESUMEN DE GARANTÍAS Y LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN:

Fallecimiento por accidente deportivo: 20.000 €

Indemnizaciones por pérdidas anatómicas y/o funcionales, según baremo: 25.000 €

Asistencia Sanitaria (Concertados): ILIMITADA

Gastos de rescate España: 12.000 €

Gastos de rescate Extranjero: 24.000 €

AMPLIACIONES, DUPLICADOS, ANULACIONES Y CAMBIO DE CLUB

➤ Cambios de modalidad – Ampliaciones

Durante todo el año, los federados tienen la posibilidad de cambiar su licencia a una modalidad de mayor cobertura (ampliación de licencia). El club, a petición del interesado, lo solicitará a través de la plataforma de gestión de licencias online. Los federados de forma independiente podrán solicitarlo desde su área de deportista <https://hub.misquad.es/misquad-montanismo-2-2/>

Al solicitar ampliaciones de licencia, deben incluirse aquellos suplementos solicitados en la modalidad inicial (ej. si la modalidad inicial es B+BTT, y se va a ampliar a la modalidad C+Esquí Alpino, la ampliación debe de ser obligatoriamente C+BTT+Esquí Alpino, no puede dejar de solicitarse la BTT).

Debido a que la ampliación supone un cambio a una modalidad de mayor cobertura, **NO es posible ampliar de una modalidad AU a una modalidad A** (se pierden coberturas), al igual que tampoco es posible ampliar de una modalidad A o AU (cobertura anual) a una B6 (cobertura semestral).

El coste de la ampliación será la diferencia entre las modalidades más 4 € (*).

➤ **Duplicados de licencia**

El club o el deportista federado de manera independiente podrán solicitar duplicados de licencias por pérdida, extravío o robo. Se deberá enviar un e-mail a fclm@fclm, indicando el DNI y el nombre de la persona a la que hay que expedir el duplicado.

El coste de tramitación de un duplicado será de 6 €.

➤ **Anulación de licencias federativas**

Una licencia federativa asignada a un deportista podrá anularse en cualquier momento, sin posibilidad de devolución de cuota, realizando los siguientes pasos:

- El club o deportista deberá dirigir un escrito a la FDMESCYL indicando los motivos de la anulación.
- Enviar la licencia federativa, junto con una copia del DNI del deportista, a la sede de la Federación.
- Una vez recibido, se procederá a la baja del deportista.

Una licencia sólo podrá anularse con posibilidad de devolución de cuota para casos debidamente justificados, cumpliendo los siguientes requisitos:

- La licencia física no debe haber salido de las instalaciones de la FDMESCYL, ni haber sido utilizada por el deportista en términos de seguro. En caso contrario, no podrá ser anulada.
- No haber pasado más de 7 días naturales desde la fecha de expedición (asignación) de la licencia federativa.
- En caso de que la licencia sea modalidad FEDME, no se podrá garantizar el abono de la parte correspondiente a la cuota de ésta.
- El club deberá dirigir un escrito a la FDMESCYL indicando los motivos de la anulación y la solicitud de devolución del importe ya abonado (el club debe ser el titular del número de cuenta indicado en este escrito).
- En cualquier caso, siempre que la licencia haya sido impresa se cobrarán gastos de gestión por importe de 4 €.

➤ **Cambio de club**

No se admitirán en ningún caso cambios de club a federados cuya licencia esté en vigor o tramitada con la Federación.

Un federado podrá solicitar la baja de un club, pasando a ser un federado por libre abonando los 25 € de coste que supone el federarse por libre.